

puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 29 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2646

AYUNTAMIENTO DE CAÑAS

EDICTO

2855

El Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 1983, con el "quorum" señalado por la Ley 40/81 de 28 de octubre, acordó por unanimidad de los Corporativos, aprobar el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio económico de 1983 con el siguiente Resumen por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Remuneraciones del personal	254.000
2	Compras de bienes corr. y de servicios...	905.000
4	Transferencias corrientes	60.000
6	Inversiones reales	581.000
Total gastos		1.800.000

ESTADO DE INGRESOS

1	Impuestos directos	207.000
2	Impuestos indirectos	60.000
3	Tasas y otros ingresos	1.032.000
4	Transferencias corrientes	340.000
5	Ingresos patrimoniales	161.000
Total ingresos		1.800.000

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81, citada, se expone al público por 15 días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, teniendo el Pleno un plazo de 30 días para resolverlas.

Cañas, a 30 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2663

AYUNTAMIENTO DE HARO

EDICTO

2795

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de agosto de 1983, acordó convocar subasta para el aprovechamiento de 177 chopos en su finca sita en Baños de Rioja, mediante la tala de los mismos aprobando el Pliego de Condiciones facultativas y económicas.

Se expone al público dicho Pliego de Condiciones, por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Haro, 27 de septiembre de 1983.

El Alcalde Acctal.,

2602

EDICTO

2845

El Excmo. Ayuntamiento de Haro en sesión plenaria celebrada el día 27 de septiembre del presente año, aprobó inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Matadero y acarreo de carnes.
- Recogida de basuras de los domicilios particulares.
- Piscinas Municipales.
- Mesas de café, botillerías y establecimientos análogos situados en la vía pública.
- Cementerio Municipal.
- Suministro de agua a domicilio.

Dichos acuerdos junto con sus respectivos expedientes quedan expuestos al público en las dependencias municipales por espacio de 15 días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Durante dicho plazo podrán las personas interesadas examinar y presentar cuantas reclamaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Haro, a 29 de septiembre de 1983.

El Alcalde Acctal.,

2653

AYUNTAMIENTO DE HERVIAS

EDICTO

2841

Acordado por la Corporación de mi presidencia celebrar subasta para la Reforma y Cubrición del frontón municipal primera fase, por un importe de 4.441.918 pesetas se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el Pliego de Condiciones aprobado, a efectos de reclamaciones.

Hervías, a 30 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2649

ANUNCIO DE SUBASTA

2842

Objeto de la subasta.— Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la Reforma y Cubrición del Frontón Municipal de Hervías primera fase.

Tipo de licitación.— Se fija en la cantidad de 4.441.918 pesetas a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses.

Pagos.— Los pagos se efectuarán por certificaciones mensuales de obra.

Pliego de Condiciones, Memorias, Proyectos, etc.— Estarán de manifiesto en Secretaría, durante los días laborables, y horas de oficina.

Garantías.— La provisional será de 90.000 pts.

La definitiva ascenderá a 180.000 pts.

Proposiciones.— Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de 10 a 14, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial de La Rioja hasta el señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos.— Se verificará en la Secretaría del Ayuntamiento a las doce horas del día 22 de octubre de 1983.

Crédito y autorización.— En el presupuesto municipal figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición.— Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., que habita en..., calle número... provisto de Documento Nacional de Identidad número..., enterado del anuncio publicado en..., de fecha..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta al Proyecto, Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador).

Hervías, a 1 de octubre de 1983.

El Alcalde,

2650